



ACOGES EXENCION DE COTIZACION SEGURO DE CESANTIA POR RELACION LABORAL MAYOR A 11 AÑOS A DOÑA ANGELICA HERNANDEZ GUTIERREZ

DECRETO (E) N° 2153

CHILLAN VIEJO, 15 ABR 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18695" Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97. "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, Ley N° 19.728 del 14.05.01 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece un Seguro de Desempleo.

CONSIDERANDO:

1.- Ley N°19.728 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en su artículo 7°, que indica el pago de cotizaciones en la cuenta denominada "Cuenta Individual por Cesantía" deberán enterarse durante un periodo máximo de once años en cada relación laboral.

2.- Certificado emitido en plataforma de Sociedad de Administradora de Fondos de Cesantía de fecha 13 de abril del 2021, que indica el cumplimiento de Relación laboral mayor a 11 años de Doña Angélica Maria Hernández Gutiérrez.

3.- La necesidad de acoger exención de cotización obligatoria del Seguro de Cesantía por cumplimiento de tope legal de 11 años cotizando en un mismo empleador.

DECRETO:

1.-**ACOGESE**, exención de cotización obligatoria del Seguro de Cesantía, por cumplimiento de periodo máximo de 11 años cotizando, a partir de las remuneraciones devengadas del mes de abril del 2021, de doña **ANGELICA MARIA HERNANDEZ GUTIERREZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] del Jardín Padre Hurtado de la comuna de Chillán Viejo.

2.-**ESTABLEZCASE**, que la cotización de cargo del Empleador destinada al Fondo de Cesantía Solidario, deberá enterarse mientras se mantenga vigente la relación laboral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Jardín, Archivo Remuneración).



14 ABR 2021